MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**DECLARACIÓN JURADA**

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID "**REPARACION DE 3 AULAS EN PLANTA ALTA TECHO DE TEJAS ESPAÑOLAS ESCUELA BASICA DR ENRIQUE LUZO PINHO**", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de realizar las obras por el bienestar de los niños, y del plantel docente, a modo de brindar comodidad y un lugar para que puedan tener las clases y evitar accidentes y daños en la institución, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

**Atentamente,**

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.